

ACIERA secunda una declaración del Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR) en la que se exhorta al Congreso de la Nación a “garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, comenzando por la libertad religiosa”



El presidente Alberto Fernández mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) volvió a extender las restricciones de circulación -entre otras medidas- hasta el 21 de mayo

(BUENOS AIRES, 07/05/2021) Uno de los temas que preocupa en el seno del Consejo Directivo Nacional de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), es la falta de consideración del Estado hacia las iglesias y su actividad religiosa.

“Llama la atención que no se considere como una actividad esencial. Se las discrimina en tanto y en cuanto que se iguala a las iglesias con actividades recreativas, sociales y culturales porque el gobierno no considera a las iglesias como esenciales. Pero sí le dan aforo en el interior de los edificios a los locales gastronómicos como bares, restaurantes y confiterías”.

En un encuentro con los representantes de los Consejos Pastorales de las provincias, el pastor **Norberto Saracco**, coordinador del Consejo de Pastores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y miembro del Consejo Directivo Nacional de ACIERA, se refirió al caso de la interrupción policial a una actividad católica al aire libre ocurrida en el municipio bonaerense de Almirante Brown. Hecho que se llevó a cabo sin una orden judicial.

